



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

3158

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual núm. 4 del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico del término municipal de Inca

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de día 26 de enero de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1.- APROBAR DE FORMA DEFINITIVA la propuesta de Modificación Puntual núm. 4 del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico del término municipal de Inca con objeto de la incorporación del elemento y/o bien de arquitectura defensiva Refugio subterráneo antiaéreo con el código INC- E006 con grado de protección A2 con la incorporación de las siguientes prescripciones:

“En el apartado relativo a las “Intervenciones preferentes e intervenciones admisibles”, donde dice:

"De cara a una hipotética museización del refugio o como espacio cultural se permite un nuevo pavimentado y aprovecharlo para la instalación de alumbrado eléctrico adecuado."

debe decir:

“Es necesario mantener y/o restaurar el pavimento original y se recomienda que la instalación de alumbrado eléctrico siga el trazado original.” »

2.- PUBLICAR el presente acuerdo en el boletín oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Inca.

3- NOTIFICAR, el presente acuerdo a las personas y/o interesadas.

4.- ENVIAR, un ejemplar completo diligenciado de la presente Modificación al Consell de Mallorca y al Archivo de Urbanismo de las Illes Balears.»

Documento firmado electrónicamente (30 de enero de 2023)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió